FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, JUAN CARLOS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 79620807, obrando en nombre y representación de AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA R O S EN C, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

- **PLAZOS:**

1) Plazo de entrega: será de veinte (20) días calendario, a partir de aprobación de muestra física.
2) Plazo de reposición: será de dos (2) días calendario a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
3) Plazo de garantía: será de doce (12) meses. Contados a partir de la entrega del producto.
4) Plazo de ejecución: será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

- **Otros:**

1) Aceptamos y cumpliremos con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Entregaremos los productos en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia INC.
3) Entregaremos muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a dos (2) días calendarlo.

- **Aceptamos las siguientes Obligaciones:**

Obligaciones Generales

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones específicas

1) Entregar el producto contratado con las características técnicas descritas en la invitación.
2) Entrega de muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a dos (2) días calendarlo.
3) Entregar el producto contratado dentro de un plazo máximo de veinte (20) días calendario, a partir de aprobación de muestra física.
4) Realizar la reposición de los productos no conformes, para lo cual contará con dos (2) días calendario contados a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
5) Entregar el producto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia INC, empacados en bolsa Individual
6) Garantizar la calidad de los bienes entregados durante los doce (12) meses siguientes, contados a partir de la entrega de los productos.
7) Atender los requerimientos que a través del supervisor presente nuestro cliente.

- **EXPERIENCIA EXIGIDA**

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos las certificaciones que la acreditan, en los términos solicitados.

- **Aceptamos el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad**

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

- **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:**

Aceptamos realizar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación presentada por el contratista a la Imprenta, de conformidad con el porcentaje establecido en la presente invitación, el cual será del **3%** del valor del contrato suscrito por cada día de retraso en la entrega del bien o servicio contratado.

Para constancia se firma el 15 de Agosto del 2023



(Firma)_____
Nombre y apellidos del Representante Legal: JUAN CARLOS ROJAS
C.C. No. 79620807 De BOGOTA D.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR

NACIONAL

COMUNICAR CON TRANSPARENCIA
ES LA MEJOR IMPRESIÓN

En calidad de quien supervisó órdenes de compra y/o contratos con la empresa Avigraf, se Certifica:

Que la empresa Avigraf Imagen Corporativa identificada con NIT: 900354843-6, ha celebrado contratos con la Imprenta Nacional de Colombia por valor de $200.000.000 desde el año 2016 a la fecha, cuyo objeto ha sido la elaboración de Pendones Roll Up, Pendones Araña, Señalización y Vallas instaladas a Nivel Nacional. Así mismo, actualmente Avigraf no tiene sanciones con la entidad por incumplimiento en los objetos contractuales.

Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de abril de 2023.

Jose Javier Gómez García

Análisis del Mercado y Cotizaciones

Jose.gomez@imprenta.gov.co

Tel: 601 457 8000 ext: 2708

Dirección: Carrera 66 # 24-09

www.imprenta.gov.co

MICHELIN
LA MEJOR FORMA DE AVANZAR

Bogotá, Junio 01 de 2021

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. – ICOLLLANTAS S.A.
CERTIFICA:

Que la empresa ***AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA R O S en C*** con Nit 900354843-6, sostiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde hace tres años, con respecto a la fabricación y montaje de avisos luminosos led para la identificación de los puntos de ventas de nuestra red de distribución; durante este tiempo ha cumplido satisfactoriamente con los compromisos adquiridos con la compañía. El monto de los contratos celebrados con dicha empresa, asciende a Doscientos trece millones de pesos M/Cte. $ 213.000.000.oo

La presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinente.

Atentamente,

Industria Colombiana de Llantas S.A.

Luisa Fernanda Vásquez
Coordinadora de Cuentas
Whatsapp: 314 480 9462

IMPRENTA NACIONAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** identificada con el N.I.T No 830001113-1 certifica que ha celebrado contratos con la firma **AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA,** identificada con NIT No 900.354.843-6, para el suministro de productos elaborados en gran formato e impresión digital, así: Pendones corrientes; araña y roll up, pasacalles, avisos en poliestireno y acrílico, Backing, habladores, tropezones, rompetráficos, sobres en impresión digital, sky line, y demás productos publicitarios.

Destacándose el particular con estricto cumplimiento, calidad, efectividad e idoneidad en cada ejecución de los diferentes contratos celebrados.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Se suscribe,

JOSÉ JAVIER GÓMEZ GARCÍA
Supervisor y analista de investigación de mercados y cotizaciones
Tel: 4578000 Ext. 2708 Cel: 350 808 2802

CERTIFICACION

ETERNIT COLOMBIANA S.A. con NIT. 860.002.302-9 certifica que la empresa AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA R O S en C. identificada con NIT 900.354.843- 6 ha venido prestando el servicio de suministro de avisos, señalización, instalación e impresión digital a nivel nacional desde el mes de abril de 2019 y hasta la fecha.

Durante el tiempo de prestación del servicio, se han distinguido por su honestidad, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de junio de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

DELIO ALEJANDRO LEON MORENO
Comprador Mantenimiento Colombia